

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **40737** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Javier Zabala Falcó, en nombre y representación de Prensa Ibérica Media, S.L., Editorial Prensa Valenciana SAU y Prime TV Valenciana, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el apartado tercero de la disposición transitoria tercera y la disposición final tercera del Real Decreto 391/2019, de 21 de junio y contra el artículo 2.1 c) y el Anexo III del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 25/09/2019 y figura registrado con el número 001/0000358/2019.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida

Madrid, 25 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190053330-1